



## Quatenta Imaraledis,

SELLO QVARTO, QVARENTA  
TA MARAVEDES, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Carta Vida de Bellar dho dia dho  
Ciero el mismo año, con curación de  
valas convictoriales de ellas los V. Exs. Dn. Alfon-  
so Marzolla y Benítez y Dn. Sebastián Vilches  
famín Capel Alc. Ord. y Dn. Diego Muñiz Vancha  
cuya teniente mayor de la Policia guia-  
doas, Dn. Juan Gil Gascón, Dn. Pedro Vargas, Dn.  
Roque El Befor, y Dn. Ant. E. y J. R. Regidores  
de Leon. Arenoso famín, diputado del comun  
Dn. Juan Ramón Vancha Encadrado Vida  
Gral, corresp. Partida, y Regim. de León, 1803  
viniag. con mi asistencia y acondicion  
de

Elec. de que sigue  
se trato de nombrar oficio de la  
y se acordó lo siguiente:  
naspadomo de la Oficina delegada

~~we accord to the~~  
narration of Tapuia Schlegel

*De l'Envoi, lequel est*

De los venos, venenos  
Por su acompañada venenosa a rebasar  
Leyendas

*of Animal Selenoids*

De van Bla., Schellegid

De Van Cayetano, Velelegid

De van Antonio a Fran. Gil de Roma  
de la Vida a Vicente Sanchez Rosa

De sans Lírios, a Lírios Sanchez Rosa  
D. 16. Oct. 1868.

De Van Oest, Scheldegids  
d' iſe Rijnsburg

De vro Ladien Persas, vcheleged

Сопа

De Van Rosef renombraçao por maiordomo  
a Varios Declaran y sucede su hijo.

De nra. sra. de los mismo Santo, y Juan  
de Armas, Antonio Espin, Santos & Gómez

De munas, somos copas, vancas de fea  
é acordó que los maiodoshos de la copa  
presenten las cuentas de sus maiodonias

presenten lar cuentas de sus manerencias  
por manos de los Venerables o xvid. y Cusa  
que en el sacerdote lo que fuesen de am-  
mo procedan a entregar alguna de cada  
uno Capellano ni otras persona Viras  
yencias y conventos de vot cesa tener  
en ellos cotado verifico el